

## COMUNICADO N°07 /2022

Producido por: Secretaría Técnica de la Junta Calificadora de Méritos Educación Técnica y Trabajo.	Para conocimiento de: Sedes de Supervisiones dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo y Formación Profesional.  Formación Profesional Direcciones de CCT/FP.
Mendoza, 09 de septiembre de 2022.	

Objeto:

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO comunica a las Supervisiones dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, para su conocimiento y posterior envío a las escuelas a su cargo.

Que atento a la necesidad de cubrir las vacancias para suplencias, que se produzcan en los establecimientos, éste órgano informa que a partir de la fecha se utilizará para recepción de carpetas a cubrir suplencias en cargo y horas cátedras de Formación Profesional en 4to llamado y subsiguientes (\*) al correo que se detalla a continuación: llama2.form.prof@gmail.com, siendo ésta dirección electrónica el único sitio posible donde deberá ser remitida carpetas de postulantes en las condiciones establecidas en Resolución 248-DETyT-2022 y Resolución 109-DETyT-2019.



Dirección General de Escuelas

(\*) Considerando que Formación Profesional no posee Bono de Puntaje y/o competencias determinadas se tabulará con carpetas de antecedentes.

Procedimiento:

Se realizará en un llamado desde el 1ero al 4to con una diferencia de 24 horas en cada uno, debiendo en observaciones especificar Nivel, Módulo del Trayecto Formativo y correo donde elevar la documentación en Archivo único formato PDF.

Ejemplo:

Llamados

2 hs Primero 6/9/22 Textil Diseño.

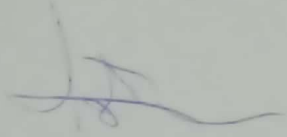
2hs Segundo 7/9/22 Textil Diseño.

2hs Tercero 8/9/22 Textil Diseño.

2hs Cuarto 9/9/22 Textil Diseño.



JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS  
DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. Ricardo S. Laterra  
SECRETARIO TÉCNICO  
EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS